

Nº. 046

SALTA, 28 MAR 2025

Expediente Nº 14.271/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.271/2011 en el que se gestiona, anualmente, la prórroga de las designaciones de docentes interinos que se desempeñan en cátedras dependientes de la Facultad de Ingeniería, en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0072/25, el Jefe del Departamento Personal, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, eleva la nómina de los docentes dependientes de la Escuela de Ingeniería Química, cuyas designaciones caducan el 31 de marzo de 2025, que se desempeñan en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Escuela de Ingeniería Química informa que consultó a los Responsables de Cátedra y que, en función de sus respuestas, solicita la renovación de todos los cargos interinos informados por el Departamento Personal, a excepción del Profesor Adjunto y del Jefe de Trabajos Prácticos, ambos con Dedicación Simple, de la asignatura "Servicios Auxiliares", por haber manifestado su ocupante, Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, su deseo de discontinuar dichas funciones.

Que mediante Resolución FI Nº 142-CD-2024 se acepta la renuncia presentada por la Dra. Lic. Carla Lorena HEREDIA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Química Inorgánica Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ informa, mediante Nota Nº 010/2025, incorporada a Expte. Nº 14.608/2016, que le ha sido otorgada la prestación jubilatoria con vigencia al 1 de febrero de 2025.

Que, de acuerdo con la reforma parcial del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, publicada en el Boletín Oficial Nº 35.496, de fecha 3 de septiembre de 2024, los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos se denominan, actualmente, Profesor Jefe de Trabajos Prácticos y los de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Auxiliar Docente.

Nº. 046

Expediente Nº 14.271/2011

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 7/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la vigencia de las designaciones del personal docente interino de esta Facultad que se desempeña en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta 31 de marzo de 2026 las designaciones de los docentes detallados en el Anexo II de la presente Resolución, quienes fueran designados en carácter de Suplentes en asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Escuela de Ingeniería Química que, a la brevedad posible, inicie los trámites para las Convocatorias a Concurso Público, para la cobertura de los cargos correspondientes a los suplentes detallados en el Anexo II, en los casos en que el regular o el interino original reemplazado se encuentre desvinculado del cargo en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que, si durante el transcurso del lapso indicado en los Artículos 1º, 2º y 4º, se sustancia el Concurso Público para la cobertura de uno o más de los cargos detallados, se dará por finalizada la prórroga de la designación de los docentes que los ocupan.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que los docentes detallados en los Artículos 1º, 2º y 4º podrán ser desplazados de los cargos que para cada uno de ellos se indica, si así correspondiere por aplicación de las disposiciones contenidas en el CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por

Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que, sin perjuicio de las prórrogas de las designaciones detalladas, los suplentes cesarán automáticamente cuando se produzca el reintegro de los docentes a los cuales reemplazan, en tanto que las designaciones financiadas con economías se extinguirán si desapareciera la fuente de financiamiento.

ARTÍCULO 7°.- Ratificar que el Ing. José Sixto PELLICER, por haber accedido al cargo mediante el mecanismo contemplado en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, en vacantes definitivas, continúa en funciones, como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Química de los Alimentos", hasta la cobertura por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, el cual se gestiona por Expte. N° 14.390/2022.

ARTÍCULO 8°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a los docentes detallados en los Artículos 1°, 2°, 4° y 8° y a los Responsables de las Cátedras en las que se desempeñan –cuando así corresponda-; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 046-CD-2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.271/2011

ANEXO I

Profesor Adjunto		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento
BOTTIGLIERI, Laura Inés	Inglés	Cargo N° 320
CORBALAN, Natalia Soledad	Microbiología de los Alimentos	Cargo N° 331
SABATÉ, Daniela Constanza	Microbiología General	Cargo N° 316
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento
LANOZA, Verónica Irene	Física	Cargo N° 260
PÉREZ BRANDÁN, Carolina	Microbiología General	Cargo N° 317
ROBERI, Ángela Mercedes	Inglés	Cargo N° 321
ROMERI, Carlos Roberto	Álgebra y Geometría Analítica	Cargo N° 256

RESOLUCIÓN FI N° 046 -CD- 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.271/2011

ANEXO II

Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera		
Profesor Adjunto		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Docente Reemplazado
ACUÑA, Leonardo	Procesamiento de Alimentos	MORAGA, Norma Beatriz
CAMPOS, Francisco Alberto	Conservación de Alimentos	APARICIO, María Alejandra
LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia	Operaciones Unitarias	MARTÍNEZ, Julieta
ROMERI, Carlos Roberto	Análisis Matemático	ACOSTA RODRÍGUEZ, Nelson Américo
SALFITY, José Adrián	Fisicoquímica	TORO, María Antonia
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos		
Dedicación Simple		
Apellido y nombre	Asignatura	Docente Reemplazado
ACUÑA, Leonardo	Microbiología de los Alimentos	SABATÉ, Daniela Constanza
CASTILLO, Miguel Ángel	Fisicoquímica	SALFITY, José Adrián
DARÁN, María Carla	Procesamiento de Alimentos	HARRIES, Eleonora del Milagro
LANOZA, Verónica Irene	Conservación de Alimentos	CAMPOS, Francisco Alberto
NIETO, Enzo Adrián	Análisis Matemático	ROMERI, Carlos Roberto
SUJET CHRISTENSEN, Carola Rosario	Operaciones Unitarias	TAPIA, Claudia Marcela

RESOLUCIÓN FI Nº. 046 -CD- 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa